



**TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**  
**SECRETARÍA SALA LABORAL**  
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829  
Correo electrónico: [seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**ESTADO No. 046 del once (11) de abril del 2024**

	<b>RADICADO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>FECHA AUTO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>DECISIÓN</b>	<b>MAG. PONENTE</b>	<b>LIBRO FOLIO</b>
1	47-245-31-05-001-2015-00082-01	EJECUTIVO	10-04-2024	ASTRID CADAVID OSPINO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO - MAGDALENA	Señálese fecha de decisión para el diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 54 F 228
2	47-001-31-05-003-2020-00247-01	ORDINARIO	10-04-2024	SALVADOR MENDOZA AGUILERA	COLPENSIONES, INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. solidariamente contra: COMPAÑÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO METROPOLITANO DE SANTA MARTA-METROAGUA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION Y OTRAS.	Señálese fecha de decisión para el diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 261
3	47-001-31-05-001-2021-00195-01	ORDINARIO	10-04-2024	EFRAÍN EDUARDO LOPEZ BANQUEZ	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A, PORVENIR S.A	El Doctor DIEGO ALEJANDRO URREGO ESCOBAR, en su condición de Representante Legal Suplente de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", calidad demostrada con la certificación expedida por el Secretario General de dicho Ente, suscribe escritura pública en la cual concede poder general a ARIAS ARAGONEZ &	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 52 F 442

						<p>ASESORES ASOCIADOS S.A.S. Representada por ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, de acuerdo con la Certificación de Existencia y Representación Legal, para que ejerza la representación judicial y extrajudicial en los procesos o procedimientos en los cuales la administradora intervenga como pasiva y que se adelanten en cualquier lugar del territorio nacional.</p> <p>Así mismo, la Doctora ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, actuando como Representante Legal ARIAS ARAGONEZ &amp; ASESORES ASOCIADOS S.A.S. le sustituye poder a la Doctora HEYDIS JULIETH MARTINEZ MURILLO, para ejercer las mismas funciones que ella.</p> <p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a ARIAS ARAGONEZ &amp; ASESORES ASOCIADOS S.A.S. representada por ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora HEYDIS JULIETH MARTINEZ MURILLO, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>Señálese fecha de decisión para el día diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).</p>		
4	47-001-31-05-003-2021-00302-03	ORDINARIO	10-04-2024	CARMEN JUDITH CAMPO MAESTRE	SANSIRAKA S.A.S. y RIESGOS LABORALES COLMENA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA	Señálese fecha de decisión para el diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 54 F 156
5	47-001-31-05-005-2021-00337-01	ORDINARIO	10-04-2024	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA (CAJAMAG)	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL MAGDALENA, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ y el litisconsorte necesario HAROLD CASTAÑEDA ROBLES	Señálese fecha de decisión para el diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 272

6	47-288-31-05-001-2022-00063-01	ORDINARIO	10-04-2024	LORENZO ENRIQUE CANTILLO FERNANDEZ	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALGARROBO - ACSEPAL	Señálese fecha de decisión para el diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 290
7	47-001-31-05-005-2022-00110-01	ORDINARIO	10-04-2024	CARLOS GUSTAVO OSORIO ZAPATA	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE	Señálese fecha de decisión para el diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 289
8	47-001-31-05-005-2022-00142-01	ORDINARIO	10-04-2024	ROSA ESTHER VICENT LOPEZ	COLPENSIONES Y PASTORA ELENA RIVADENEIRA CATAÑO	<p>El Doctor DIEGO ALEJANDRO URREGO ESCOBAR, en su condición de Representante Legal Suplente de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", calidad demostrada con la certificación expedida por el Secretario General de dicho Ente, suscribe escritura pública en la cual concede poder general a ARIAS ARAGONEZ &amp; ASESORES ASOCIADOS S.A.S. Representada por ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, de acuerdo con la Certificación de Existencia y Representación Legal, para que ejerza la representación judicial y extrajudicial en los procesos o procedimientos en los cuales la administradora intervenga como pasiva y que se adelanten en cualquier lugar del territorio nacional.</p> <p>Así mismo, la Doctora ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, actuando como Representante Legal ARIAS ARAGONEZ &amp; ASESORES ASOCIADOS S.A.S. le sustituye poder a la Doctora HEYDIS JULIETH MARTINEZ MURILLO, para ejercer las mismas funciones que ella.</p> <p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a ARIAS ARAGONEZ &amp; ASESORES ASOCIADOS S.A.S. representada por ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora HEYDIS JULIETH MARTINEZ MURILLO, como apoderada sustituta, para representar a la</p>	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 315

						parte demandada dentro del proceso. Señálese fecha de decisión para el día diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).		
9	47-001-31-05-002-2022-00156-01	ORDINARIO	10-04-2024	JORGE RAFAEL LINERO SANTODOMINGO	SOCIEDAD MÉDICA DE SANTA MARTA	Señálese fecha de decisión para el diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 283
10	47-001-31-05-002-2022-00214-01	ORDINARIO	10-04-2024	ROCIO ESTHER RANGEL PEREZ	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. y PROTECCIÓN S.A.	<p>El Doctor DIEGO ALEJANDRO URREGO ESCOBAR, en su condición de Representante Legal Suplente de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", calidad demostrada con la certificación expedida por el Secretario General de dicho Ente, suscribe escritura pública en la cual concede poder general a ARIAS ARAGONEZ &amp; ASESORES ASOCIADOS S.A.S. Representada por ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, de acuerdo con la Certificación de Existencia y Representación Legal, para que ejerza la representación judicial y extrajudicial en los procesos o procedimientos en los cuales la administradora intervenga como pasiva y que se adelanten en cualquier lugar del territorio nacional.</p> <p>Así mismo, la Doctora ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, actuando como Representante Legal ARIAS ARAGONEZ &amp; ASESORES ASOCIADOS S.A.S. le sustituye poder a la Doctora HEYDIS JULIETH MARTINEZ MURILLO, para ejercer las mismas funciones que ella.</p> <p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a ARIAS ARAGONEZ &amp; ASESORES ASOCIADOS S.A.S. representada por ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora HEYDIS JULIETH MARTINEZ MURILLO, como</p>	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 345

						apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.		
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Señálese fecha de decisión para el día diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy once (11) de abril de 2024 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

*Ana Martha López Ortega*

**ANA MARTHA LÓPEZ ORTEGA**  
**SECRETARIA**